



Nelkuali
Centro de Evaluación Educativa
y de Competencias Profesionales
de Hidalgo CEECPH.S.C.

MUCIN

JUNIO - OCTUBRE 2024 | Edición X
ISSN: 2954-4416

GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL BIENESTAR DE MUJERES PERUANAS QUE SUFREN DE VIOLENCIA

MANAGEMENT OF PUBLIC POLICIES FOR THE WELL-BEING OF PERUVIAN WOMEN WHO SUFFER FROM VIOLENCE

Resumen

La presente investigación se realizó por el incremento continuo que viene dando en fenómeno social que continua a pesar del tiempo y con la intervención de diferentes organizaciones internacionales y políticas de estado, el objetivo principal fue determinar la influencia de la gestión de la política pública contra la violencia en la calidad de vida de mujeres violentadas del Distrito de Puno 2023. Tuvo una metodología con enfoque cuantitativo de tipo de investigación aplicada, con un diseño no experimental de corte transversal a nivel descriptivo, correlacional causal; muestra de 212 mujeres violentadas, se aplicó el cuestionario, método estadístico de la Chi cuadrado y SPSS V. 27 y análisis estadístico se usó el descriptivo inferencial. En los resultados se abordó en mayor porcentaje que la gestión de la política pública contra la violencia se viene dando regular con un 86,8% y la calidad de vida a un nivel regular con un 77,4% siendo el nivel de significancia de 0,000 afirmando la hipótesis alterna y Nagelkerke de 63,6% de influencia entre variables. Concluyendo que las políticas públicas contra la violencia influyen significativamente en la calidad de vida de las mujeres violentada del Distrito de Puno.

Palabras clave: gestión, políticas públicas, violencia contra la mujer, calidad de vida.

Abstract

This research was carried out due to the continuous increase that has been occurring in a social phenomenon that continues despite time and with the intervention of different international organizations and state policies, therefore the main objective was to determine the influence of policy management public against violence in the quality of life of violated women in the District of Puno 2023. It had a

Bustinza Vargas Juana Victoria
Universidad Nacional del Altiplano Perú
jbustinza@unap.edu.pe
<https://orcid.org/0000-0003-4081-5733>
Puno- Perú

Sugerencia como citar:

Vargas, B. (2024). Gestión de las políticas públicas en el bienestar de mujeres peruanas que sufren de violencia. Revista: Mundo Científico Internacional. Volumen 10. pág. 69-80 <https://mucin.nelkuali.com/>

Recibido: 08/11/2024

Aprobado: 23/11/2024

Publicado: 09 /12/2024

methodology with a quantitative approach of applied research type, with a non-experimental cross-sectional design at a descriptive, causal correlational level; sample of 212 violated women, the questionnaire was applied, the Chi square statistical method and SPSS V. 27 and the inferential descriptive statistical analysis was used. The results addressed in a higher percentage that the management of public policy against violence is occurring regularly with 86.8% and the quality of life at a regular level with 77.4%, the significance level being 0.000. affirming the alternative and Nagelkerke hypothesis of 63.6% influence between variables. Concluding that public policies against violence significantly influence the quality of life of violated women in the District of Puno.

Keywords: management, public policies, violence against women, quality of life.

Introducción

La violencia contra las mujeres representa un asunto social significativo, que se viene dando durante muchos años, cobrando importancia el rol del Estado en la gestión de la política pública, esta entendida según Alexander y Frank (2018) como las medidas o actividades que se asumen para reducir o dar solución a una problemática o conflicto público, las cuales requieren ser intervenidas inmediatamente por el Estado y deben ser sostenibles en el tiempo demostrando la eficacia de intervención en la sociedad.

A nivel internacional los porcentajes de violencia contra la mujer son alarmantes debido a la inadecuada ejecución, supervisión y valoración de las políticas gubernamentales implementadas para enfrentar este desafío, esto se ha convertido en un proceso de mejora constante. Según el informe publicado por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021), se estima que una de cada tres féminas ha experimentado violencia física y/o sexual por parte de su pareja o alguien de su círculo cercano.

A nivel de Perú, el D.L. Nro. 1098 designa al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables como la autoridad principal en las políticas nacionales y sectoriales enfocadas específicamente en asuntos relacionados con la mujer y población vulnerable, y con el D.S. Nro. 008-2019-MIMP se da la aprobación de la Política Nacional de Igualdad de Género, cuyos objetivos principales son: la reducción de la violencia, atención y la prevención para trabajar ante esta problemática social, a partir el año 2019 el Estado mediante Decreto Supremo N° 018-2019-MIMP (Diario el Peruano, 2019) dio origen al Proyecto Aurora teniendo como base legal a la Constitución Política Peruana (1993), y la ley 30364 que se crea en razón a la prevención, cumplimiento legal y erradicación de la violencia.

En el departamento de Puno se registraron 4,551 casos de violencia, lo que representa un promedio de atención de 18 casos diarios. Respecto a los tipos de violencia

reportados, se visualizó que la violencia económica o patrimonial representó 30 casos (1%), la psicológica 1,630 (36%), la física el 51%, y la violencia sexual 556 casos (12%). También el CEMs del distrito de Puno, el CEM de categoría regular 304 casos y el CEM de categoría comisaría 396 casos (Programa Aurora, 2022).

En cuanto a las teorías generales se iniciará por definir según las variables de estudio en esta investigación. Como primera variable es analizar la gestión de la política pública; teniendo como primera teoría el accionar social de Weber (1978), ya que es importante mencionar en la gestión de las políticas públicas que la define como las acciones que se relaciona con la estructura de los valores de las personas porque muchas acciones del ser humano son influenciadas por los estados emotivos y sus valores éticos. En referencia a las teorías sustantivas, según la autora Viviano (2017) menciona que la gestión de la política pública son para el CEM, servicios administrados por el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual implementados como política del estado a través del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Sostenible (MINDES).

Lugo (2005) indica cuatro elementos básicos para comprender la acción social que son: “La conectividad, interferencia, comunicación y espacio-tiempo” (pág.5). Y justamente la gestión de las políticas públicas del Centro de Emergencia Mujer según lo indicado por el MIMP (2021), es trabajar en la "Promover una cultura democrática y el respeto a los derechos humanos, así como prevenir la violencia, están orientadas a toda la comunidad.” (pág.12). Teniendo una relación con lo indicado por Lugo, el cual debe ser considerado para la intervención.

Para la segunda variable Calidad de vida es analizada desde la Teoría de los Dominios que según Olson & Barnes (1982) es la evaluación de la satisfacción, que logra obtener el individuo en sus diferentes ámbitos de desarrollo denominados también dominios y este está enfocado en una determinada etapa de la vida siendo esta familiar, pares, marital, como de otras. (Citados por Andrews & Withey, 1974), en cuanto a la teoría sustantiva, Verdugo et al. (2007) se analiza desde la teoría de sistemas en donde cobra importancia los diversos ámbitos influyen en las creencias, valores, actitudes, comportamientos que afectan a su calidad de vida, siendo estos ámbitos el microsistema, meso sistema y el macro sistema.

Para ello es importante definir la violencia contra la mujer y es conceptualizada por la ONU (1993), como cualquier acto violencia que tenga como base la pertenencia al sexo femenino, en la cual se causa un daño, sea este de sufrimiento que afecte su estado físico, emocional o sexual se constituye en una vulneración a los derechos de la mujer,

esto puede incluir amenazas, despojar de su libertad en la vida pública y la privada. Afectando la salud mental de la mujer como de los integrantes de la familia.

Metodología

Se realizó desde un enfoque cuantitativo de tipo básico teórico, partiendo de un conocimiento de teorías, para dar una propuesta orientada a la reducción o solución de la problemática (Lozada, 2014). Y la finalidad es tener un impacto directo en la sociedad al contribuir a la disminución de la violencia contra la mujer y elevar la calidad de vida. Para el caso de la población está constituida por los dos Centros de Emergencia Mujer que se encuentra ubicados en el distrito de Puno. Teniendo como criterios:

- **Criterios de inclusión:**
 - ✓ Quienes se presentaron en denunciar ante una dependencia de defensa en los derechos de la mujer. Solo casos de mujeres que presentan la denuncia, ante Comisaria de Mujeres y son registradas en el CEM. Datos proporcionados de enero a diciembre del 2022 para medir el impacto en la calidad de vida.
- **Criterios de exclusión:**
 - ✓ Mujeres menores de edad, que no se encuentran registradas en el Centro de Emergencia de la Mujer y varones.

Tabla 1

Población de los CEMs del distrito de Puno según los criterios de exclusión

Nombre del CEM	Población con el criterio de exclusión
CEM Regular Puno	196
CEM Comisaria Puno	273
Total Distrito de Puno	469

Nota: Elaborado según informe de los CEM distrito Puno (2022)

Y teniendo como muestra de tipo probabilística que según Hernández Sampieri et al. (2014), es una técnica de prueba aleatoria para contar con una muestra y reducir el sesgo en los resultados.

Tabla 2

Muestra estratificada por CEMs del distrito de Puno

Nombre del CEM	Población con el criterio de exclusión.	Muestra
CEM Regular Puno	215	98
CEM Comisaria Puno	285	114
CEM distrito de Puno	469	212

Nota: Elaborado según informe de los CEM distrito Puno (2022).

$$n = (469) (1.96)^2 (0.5)(0.5)$$

$$n = (469 - 1).05^2 + (1.96)^2(0.5)(0.5) = 212$$

Siendo la unidad de análisis las mujeres que recurrieron al CEM para denunciar sobre un tipo de agresión que afectaría su calidad de vida. Y como técnicas la observación documental porque se revisó y analizó las denuncias policiales realizada por las mujeres mayores de edad. Además, se aplicó la técnica de la encuesta para recabar datos sobre las percepciones, opiniones y actitudes de las encuestadas.

Y se utilizó los siguientes instrumentos:

- Ficha de registro documental, se utiliza para registrar los datos de las usuarias.
- Cuestionario con preguntas cerradas.

La confiabilidad se realizó mediante el coeficiente del Alfa de Cronbach y se sometió a la validación de tres expertos, siendo los resultados de la confiabilidad los siguientes: Variable X: Gestión de la política pública un valor de Alfa de Cronbach 0,898 y el alfa de Cronbach basado en elementos estandarizados de 0,885 con un número de elementos de 19.

Variable Y: Calidad de vida con un valor de Alfa de Cronbach de 0,791 y el Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados de 0,805 con un número de elementos de 41.

Se aplicó el método de análisis estadístico, junto con la interpretación hermenéutica, y se protege el estadígrafo de X^2 Ji-Cuadrado con $(r-1) (c-1)$ grados de libertad, para el análisis de datos y la verificación de las hipótesis. Nivel de significancia: $\alpha=0.05=5\%$

Es importante también destacar que los hallazgos han sido utilizados con fines de investigación, siendo estos resguardados en forma anónima con el objetivo de velar la confidencialidad de las usuarias del CEM. Además, se contó con el consentimiento informado de las usuarias antes de su inclusión en el estudio.

En resumen, los aspectos éticos de esta investigación incluyen el respeto y garantía de su privacidad y confidencialidad de las usuarias, así como conseguir el consentimiento informado antes de su inclusión en la investigación.

Resultados

3.1.Resultados descriptivos:

Variable 1: Gestión de la política pública contra la violencia

Tabla 4

Distribución de frecuencia y porcentaje de la variable gestión de la política pública contra la violencia y sus dimensiones

	Frecuencia	Porcentaje
--	------------	------------

Gestión de la política pública contra la violencia	Inadecuado	26	12,3
	Regular	184	86,8
	Adecuado	2	9
	Total	212	100,0
Medidas de protección contra la violencia	Inadecuado	70	33,0
	Regular	124	58,5
	Adecuado	18	8,5
	Total	212	100,0
Funciones de estrategias de intervención	Inadecuado	63	29,7
	Regular	144	67,9
	Adecuado	5	2,4
	Total	212	100,0
Resultados Esperados	Inadecuado	92	43,4
	Regular	110	51,9
	Adecuado	10	4,7
	Total	212	100,0

Nota: Elaborado por la investigadora con el uso del SSPS V.27.

En la tabla Nro. 4 se observa que la gestión de la política pública contra la violencia presenta una gestión inadecuada en un 12,3%, ello porque la atención es limitada y la intervención profesional no es adecuada, seguido de una gestión regular representada por un 86,8%, ya que existen limitaciones desde las medidas, funciones de estrategias y los resultados, ello porque la intervención no es a tiempo en referencia a la retirada del agresor del domicilio o bien el proceso legal no es el adecuado pese a la existencia de una violencia física. Solo el 9% indica una gestión adecuada, ya que manifiesta que gracias a la intervención del CEM está logrando una mejoría en su calidad de vida.

En cuanto a las medidas de protección contra la violencia en un nivel inadecuado se encuentra reflejado en un 33% y en mayor porcentaje se encuentra el regular con un 58,5% el cual implica que las medidas de protección no son cubiertas en su totalidad en referencia al retiro del agresor del domicilio según el veredicto del juez como el impedimento al acceso a la víctima según la escala de valoración que le da el CEM a su caso de violencia, y solo el 8,5% manifiesta que fue la intervención del CEM adecuado.

Con relación a las funciones de estrategias de intervención se tiene en un 29,7% que son inadecuadas y el 67,9% son regulares ello en referencia a la atención, prevención y producción de información que emite el CEM a las usuarias ello porque la atención no es óptima como la información de prevención que pudieron recibir anteriormente dentro de la comunidad como de los procedimientos en caso de sufrir una violencia. Y en menor

porcentaje se encuentra el adecuado en un 2,4%. Al hablar de los resultados esperados se tiene en un 43,4% el inadecuado y ello está en referencia al restablecimiento psicológico, acceso a la justicia y fortalecimiento de red social en la cual se demostró que existe una gran debilidad del CEM en coordinación con otras instituciones como el centro de salud, el poder judicial, el juzgado de familia la intervención oportuna y seguimiento del caso de la trabajadora social. Y regular en 51,9% no siendo grande la diferencia a la anterior en la cual lo califican como que se recibe en algunos casos la intervención profesional pero no es de gran satisfacción y por último en un 4,7% que es adecuado.

Tabla 5

Distribución de frecuencia y porcentajes de la variable calidad de vida y sus dimensiones

	Niveles	Frecuencia	%
Calidad de Vida	Bajo	41	19,3
	Regular	164	77,4
	Alto	7	3,3
	Total	212	100
Bienestar emocional	Bajo	8	3,8
	Regular	160	75,5
	Alto	44	20,8
	Total	212	100
Relaciones Interpersonales	Bajo	78	36,8
	Regular	127	59,9
	Alto	7	3,3
	Total	212	100
Desarrollo personal	Bajo	55	25,9
	Regular	139	65,6
	Alto	18	8,5
	Total	212	100
Bienestar material	Bajo	41	19,3
	Regular	138	65,1
	Alto	33	15,6
	Total	212	100
Bienestar físico	Bajo	12	5,7
	Regular	197	92,9
	Alto	3	1,4
	Total	212	100
Autodeterminación	Bajo	67	31,6
	Regular	137	64,6
	Alto	8	3,8
	Total	212	100
Inclusión Social	Bajo	47	22,2
	Regular	161	75,9

	Alto	4	1,9
	Total	212	100
Derecho	Bajo	35	16,5
	Regular	165	77,8
	Alto	12	5,7
	Total	212	100

Nota: Elaborado por la investigadora con el uso del SSPS V.27.

En la tabla N.º 5 se observa que la calidad de vida se encuentra en un nivel bajo en un 19,3 %. Esto implica que la salud integral, económica y social están muy afectadas en las víctimas de violencia, siendo los casos más comunes los de violencia física y psicológica e incluso los de violencia sexual. La calidad de vida regular se encuentra en un 77,4 %, lo cual indica que, aunque los aspectos de salud, economía y vida social no están severamente comprometidos, aún existen dificultades significativas. Finalmente, la calidad de vida es alta.

En cuanto a las dimensiones de la variable de calidad de vida, se demuestra que el bienestar emocional se encuentra en un nivel bajo en un 3,8 %, seguido de un nivel regular en un 75,5 %, que es el mayor porcentaje. Este dato evidencia una debilidad en el empoderamiento de las víctimas para afrontar sus emociones y superar situaciones difíciles, a pesar de contar con la intervención de los CEM. Incluso, muchas personas manifiestan que no se encuentran en este servicio un espacio de tranquilidad y apoyo para sobrellevar su situación de violencia y el estrés asociado. Por último, el bienestar emocional en un nivel alto se registra en un 20,8 %.

Referente a las relaciones interpersonales, se encontró que el 36,8 % de las personas están en un nivel bajo, mientras que la mayoría 59,9 % en un nivel regular. Este resultado indica que las relaciones sociales presentan deterioro, probablemente debido a la falta de oportunidades para relacionarse con sus seres cercanos, a pesar de la intervención de los CEM. Además, se evidencia que no están preparados para participar en organizaciones comunitarias. Solo un 3,3% se ubicó en un nivel alto.

En cuanto al desarrollo personal, el 25,9 % de las personas se encuentra en un nivel bajo, seguido por un 65,6 % en un nivel regular, lo que implica insatisfacción con los logros alcanzados en su vida personal y profesional. Esto refleja dificultades para enfrentar desafíos en su carrera y alcanzar el éxito personal, incluso contando con la intervención de los CEM. Un 8,5 % logró ubicarse en un nivel alto.

Respecto a la dimensión de bienestar material, el 19,3 % se encuentra en un nivel bajo, el 65,5 % en un nivel regular y el 15,6 % en un nivel alto. Los resultados evidencian

una insatisfacción parcial con las necesidades básicas, influenciada por factores como ingresos, posesiones, vivienda y otros elementos esenciales. Esto limita la satisfacción plena de estas necesidades.

En la dimensión de bienestar físico, se encontró que el 5,7 % está en un nivel bajo, el 92,9 % en un nivel regular y solo el 1,4 % en un nivel alto. Los resultados muestran que el nivel regular tiene el mayor impacto, lo que indica que la salud y la vitalidad física se encuentran afectadas. Esto podría ser consecuencia de haber sufrido, o seguir sufriendo, actos de violencia. En este contexto, se destaca la necesidad de que los CEM garanticen el acceso a atención médica, prácticas de prevención en salud, alimentación saludable y otras intervenciones pertinentes.

La dimensión de autodeterminación refleja que el 31,6 % se encuentra en un nivel bajo, el 64,6 % en un nivel regular y el 3,8 % en un nivel alto. Estos datos confirman que persisten dificultades en la toma de decisiones y en el ejercicio del control autónomo sobre la propia vida, a pesar de la intervención de los CEM. Finalmente, en cuanto a la inclusión social, el 22,2 % se encuentra en un nivel bajo, el 75,9 % en un nivel regular y el 1,9 % en un nivel alto. Estos resultados destacan que el nivel regular tiene el mayor impacto, lo que evidencia una debilidad en la creación de un entorno de igualdad de oportunidades y respeto por la diversidad. Este aspecto representa una preocupación significativa, ya que el Estado, mediante políticas públicas, busca promover la inclusión social.

Conclusiones

Se determinó que la gestión de las políticas públicas contra la violencia influye significativamente en la calidad de vida de las mujeres violentadas de Puno 2023, ello con nivel de significancia de la Chi-cuadrado en un 0,000 afirmando la hipótesis alterna y un Pseud. R2 de Nagelkerke de 63,6% en influencia entre las variables, lo que indica qué a mejor gestión de las políticas públicas contra la violencia, existirá una mejor calidad de vida, y en la actualidad se encuentran en un nivel regular el desarrollo de ambas variables, ello porque la gestión de la política pública y la aplicación de la normatividad en cuanto a las medidas de protección, funciones estratégica no se vienen dando de la manera adecuada la ejecución, monitoreo y evaluación teniendo inconveniente en los resultados esperados no logrando así el desarrollo adecuado de la calidad de vida.

Se analizó que las medidas de protección contra la violencia de los programas de lucha impacta considerablemente en la calidad de vida de las mujeres violentadas de Puno

2023, con un nivel de 0,010 afirmando la hipótesis alterna y Pseud. R2 de Nagelkerke de 72,4% en influencia, indicando que mejorando las medidas de protección contra la violencia se contará con un mejor resultado en la calidad de vida y sobre esta problemática social, ya que se viene dando de manera regular porque no están siendo asumidas de manera efectiva por las debilidades existentes en la disposiciones de las políticas implementadas para prevenir y reducir los casos de violencia, en especial el retiro del agresor, impedimento al acceso a la víctima que en algunos casos no se procede con ello, continuando así el ciclo de la violencia.

Se consideró que las funciones de estrategias en la intervención implementadas contra la violencia inciden de la manera importante en la calidad de vida de las mujeres violentadas de Puno 2023, teniendo como nivel de 0,001 entonces se afirma la hipótesis alterna y Pseud. R2 de Nagelkerke de 65,2%, indicando que mejorando las funciones de estrategias de intervención existirá una mejor calidad de vida; ya que se desarrolla de manera regular las dimensiones estratégicas, porque no se realizan capacitaciones presenciales las cuales requieren mayor presupuesto para los materiales didácticos y logísticos.

Se observó que los resultados esperados de la atención contra la violencia impactan notablemente en la calidad de vida de las mujeres violentadas del distrito de Puno 2023 en un nivel de Chi-cuadrado de 0,000 afirmando la hipótesis alterna y Pseud. R2 de Nagelkerke de 46,1%. Estos resultados evidencian que, al tener los objetivos esperados, se logrará una mejora en la calidad de vida de las usuarias. Sin embargo, en los avances se presentan de manera regular, debido a debilidades relacionadas con la falta de personal especializado, ético y capacitado en las diferentes instituciones que abordan esta problemática. A pesar de las numerosas investigaciones realizadas, esta situación persiste en un porcentaje considerable tanto a nivel nacional como internacional.

Referencias

- Alexander, C. & Frank, J. (2018). El modelo secuencial de políticas públicas treinta años más tarde. Centro de Investigación en Administración Pública, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires
- Andrews, FM, & Withey, SB (1974). Social indicators of well-being: American perceptions of quality of life. Plenary Press.

- American Psychological Association. (2017). Ethical principles of psychologists and code of conduct. <https://www.apa.org/ethics/code/index>
- Baumgartner, F. R., & Jones, B. D. (1993), *Agendas and Instability in American Politics*, Chicago: University of Chicago Press.
- Constitución Política del Perú. (1993). <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/constitucion-politica-del-peru-1829129-1/>
- Diario de Peruano (2019). Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 008-2001-PROMUDEH que crea el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). Colina McGraw.
- Ley 30364. (2020). Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-para-prevenir-sancionar-y-erradicar-la-violencia-contra-ley-n-30364-1902065-3/>
- Lugo, M (2005). Gestión ambiental y gobernabilidad en América Latina. Ambiente y sociedad. <https://doi.org/10.1590/S1414-753X2005000200002>
- Maslow, AH (1943). Una teoría de motivación humana. *Revisión psicológica*, 50(4), 370-396.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (MIMP, 2016). *Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer*. Editorial: Primera Edición, Arte Perú S.A.C. Lima. <https://repositorio.aurora.gob.pe/handle/20.500.12702/101>.
- Organización Mundial de la Salud. (8 de marzo de 2021) Un reporte sobre Violencia contra la mujer. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Olson, DH y Barnes, HL (1982). Family assessment: an approach based on the theory of Bowen. *Family Process*, 21(1), 3-19.
- Purizaga Chuyes, J. T. (2021). *Políticas públicas y su relación con la violencia contra las mujeres en el centro poblado Alto Trujillo, El Porvenir 2020*. [Tesis Doctoral] Universidad Cesar Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/56844/Purizaga_CJT-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Programa Nacional para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar - Aurora (2022). *Boletín estadístico 2022*. <https://portalestadistico.aurora.gob.pe/wp-content/uploads/2023/01/BV-Diciembre-2022.pdf>

Viviano, T. (2017). ¿Qué son los Centros de Emergencia Mujer? Situación actual y perspectivas dentro del proceso de descentralización. Dirección Ejecutiva del Programa Nacional contra la violencia familiar y sexual. Industrias Gráficas Ausangraf.

Weber, Max (1978), *Economy and Society: An Outline of Interpretive Sociology*, USA: University of California Press, ISBN 978-0-520-03500-3.